

Varios abogados laboristas se unen para dar servicio a pymes

SE PUEDEN COMPRAR BONOS DE 10 CONSULTAS POR INTERNET

C. PASCUAL
Madrid. El asesoramiento jurídico por Internet también ha llegado al terreno laboral. Un grupo de abogados laboristas ha creado Laborypyme, que tiene por objeto prestar servicios jurídicos profesionales en materia laboral y de seguridad social, dirigida de forma especial a las pequeñas y medianas empresas, y a los profesionales liberales y autónomos empleadores.

Laborypyme es una sociedad mercantil, que promovida por los socios de Segurymy Abogados, es impulsada por prestigiosos abogados laboristas y aunque su actividad abarca toda clase de asesoramiento laboral y actuaciones jurídico-contentenciosas, está especialmente orientada a proporcionar seguridad jurídica a las pequeñas empresas en las relaciones laborales con sus empleados, ofreciendo soluciones jurídicas inmediatas a través de Internet y telefonía-móvil.

Martín Godino, consejero delegado de Laborypyme, declaraba a LA GACETA que el proyecto se ha impulsado por la constatación de que las pymes no cuentan con asesoramiento jurídico laboral. Además, Laborypyme apuesta por la prevención de contingencias de los nuevos trabajadores en la pyme.

La compañía, que está integrada por una red de abogados repartidos por 20 provincias españolas, ofrece la posibilidad de



Martín Godino es el consejero delegado de Laborypyme y es socio de Segurymy Abogados, despacho impulsor de la sociedad.

comprar bonos de 10 consultas por Internet, al precio de 180 euros, más IVA, que abre el acceso a un completo abanico de servicios profesionales, desde la consulta concreta vía Internet utilizando dichos bonos, hasta las actuaciones jurídico-contentenciosas más complejas o procesos colectivos,

también a precios ajustados y conocidos previamente por el cliente.

Para Martín Godino, "la finalidad del servicio es facilitar a los empleadores de menor dimensión un asesoramiento especializado y riguroso, al tiempo que agil y concreto, con unos honorarios profesionales ajustados, en función

de las posibilidades que permiten las nuevas tecnologías y un sistema organizativo eficiente".

Además, la utilización de las nuevas tecnologías, tanto como medio de comunicación con sus clientes, como para la gestión del conocimiento y agilidad en el acceso a los dispositivos y repertorios de información, facilitan la máxima eficiencia en la prestación de sus servicios, y permiten, por tanto, una política de precios realmente asequible a las economías de los pequeños empleadores de menos de 10 empleados, que se puedan vincular como clientes mediante la adquisición de bonos, de un año de validez, de 10 o 20 consultas por Internet. Contratación un nuevo bono, se acumulan al mismo los bonos ya consumidos en el año inmediatamente anterior.

La utilización de los bonos, consumiendo el número de consultas que se necesitan, así como el cumplimiento del servicio telefónico 247, de cobro por tiempo de duración de la llamada, y el pago, también, de la asistencia presencial por tiempo de duración, configuran un sistema de pago de servicios bajo demanda, en función de lo realmente consumido para satisfacer las necesidades de asesoramiento jurídico laboral.

Además, para las empresas a partir de 10 empleadas, se articula un sistema de vinculación de un año de duración, sin límite de consultas vía Internet y telefónica.

ESTÁ INTEGRADA POR UNA RED DE ABOGADOS EN 20 PROVINCIAS DISTINTAS

Ramón & Cajal ficha a Vega como socio

Esta nueva incorporación impulsará el asesoramiento del despacho en el departamento de Derecho Público.

Madrid. José Ignacio Vega Leizaola, ex secretario general del Ministerio de Sanidad y Consumo, se ha incorporado al despacho Ramón & Cajal, y tendrá como principales áreas de actuación el asesoramiento en el área de Derecho Público.

Vega, abogado del Estado desde 1999, ha sido también secretario general del Ministerio de Medio Ambiente y Acción del Estado, jefe del ser-

vicio jurídico del Ministerio de Ciencia y Tecnología, hoy Ministerio de Industrias, Turismo y Comercio.

Vega fue presidente de la Sociedad Estatal Depuradora del Bajo Llobregat desde septiembre de 2002 a junio de 2004. Asimismo, ha sido consejero de distintas sociedades y entidades consultadas como la sociedad de las Bases Aeronáuticas del Turco, Ruizosa, Dadi es, Helyo y la Sociedad Estatal de Gestión Turística y secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Gestión Turística.

Los nuevos socios del despacho Ramón & Cajal coincidieron que esta incorporación reforzará esta área de especialidad jurídica, así como también en el ámbito de la distribución y las telecomunicaciones.

Écija recoge sus frutos del congreso de la IBA

Dos importantes empresas de distribución y telecomunicaciones han encargado al despacho operaciones relevantes en materias de Corporate y Procesal.

CRISTINA PASCUAL
Madrid. Écija Abogados fue uno de los despachos españoles con una presencia importante en el congreso anual de la *International Bar Association* celebrado hace una semana en Chicago. Y el bucle de los hermanos Écija ya comienza a ver los frutos de negocio del encuentro.

Concretamente, dos importantes empresas del ámbito de la distribución y las telecomunicaciones han encargado a

Ramón, durante su estancia en Chicago, operaciones relevantes en materias de Corporate y Procesal.

Por una parte, la abogadía de una empresa española por un importante grupo de empresas multinacionales con sede en Londres, siendo Écija la responsable de la elaboración de la due diligence y la posterior negociación y cierre de la operación. Incluyendo, también los aspectos fiscales, laborales y mercantiles.

Además, la firma ha sido la responsable por un importante grupo de telecomunicaciones para defender un litigio en España, cuya reclamación asciende a 100 millones de euros.

El concurso de acreedores de Fórum

Rafael Quecedo

HA sido aprobado el plan para que los acreedores de Fórum Píbil presenten sus créditos ante el concurso por vía telemática. El día 23 de septiembre, el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid dictó sentencia acordando la publicación de la Admisión al concurso de la administración y organización de créditos de los acreedores de Fórum Píbil, mediante un procedimiento de acceso a Internet y al envío de formularios de solicitud de inscripción de créditos. El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid dictó sentencia acordando la publicación de la Admisión al concurso de la administración y organización de créditos de los acreedores de Fórum Píbil, mediante un procedimiento de acceso a Internet y al envío de formularios de solicitud de inscripción de créditos. El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid dictó sentencia acordando la publicación de la Admisión al concurso de la administración y organización de créditos de los acreedores de Fórum Píbil, mediante un procedimiento de acceso a Internet y al envío de formularios de solicitud de inscripción de créditos.

La providencia mencionada resolvió la inscripción finalizada de la Ley, según se acordó, y, además, al amparo de la Ley, para el caso de que el concurso de acreedores de Fórum Píbil no se hubiera iniciado, se acordó la inscripción de los créditos de los acreedores de Fórum Píbil, mediante un procedimiento de acceso a Internet y al envío de formularios de solicitud de inscripción de créditos. El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid dictó sentencia acordando la publicación de la Admisión al concurso de la administración y organización de créditos de los acreedores de Fórum Píbil, mediante un procedimiento de acceso a Internet y al envío de formularios de solicitud de inscripción de créditos.

Rafael Quecedo es socio director del despacho Quecedo Abogados.

